GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE AGOSTO DE 1798.

Constantinopla 19 de Junio.

Se ha reforzado con algunos buques menores la esquadra otomana del Archipiélago, que se componia de 3 navíos de linea, varias fragatas y corbetas. Parece tiene órden de observar á la esquadra francesa en caso que llegase á los mares de Grecia.

No hay hasta ahora seguridad de que las fuerzas navales rusas de Crimea se dirijan á los Dardanelos, ni aun de que todas se hallen fuera de sus puertos. Por otra parte no parece cierto que esten desavenidas la sublime Puerta y la corte de Pe-

tersburgo.

Los avisos de la Morea y Macedonia inquietan mucho al Divan, el qual despacha frequentemente correos á los comandantes de aquellas dos provincias con órdenes dirigidas á restablecer el sosiego harto interrumpido en una y otra.

Inspruck 11 de Julio. Una gran parte de la guarnicion de Viena acaba de recibir órden para ponerse en marcha á fin de aumentar el número de tropas austriacas en Italia. Para el mismo destino salió ayer un transporte considerable de artillería. Se asegura ademas que aun se aumentará dicho exército con otros 160 hombres, y con 240 el del Imperio en Baviera.

Berlin 14 de Julio. El 5 tuvo su audiencia de despedida el ciudadano Caillard, Ministro de la República francesa en esta corte; y el mismo dia fué presentado al Rey su sucesor el ciudadano Sieyes, el qual en su primera audiencia pronunció el siguiente discurso: "Señor, las cartas credenciales que tengo la honra de poner en manos de V. M., contienen los sentimientos que abriga el Directorio de la República respecto á vuestra persona, y asimismo las causas que le han movido á confiarme la comision

674

importante y honorífica que vengo á desempeñar cerca de V. M. Acepté esta comision porque constantemente he manifestado en mi patria, y en todos los destinos en que me han colocado, mi opinion á favor del sistema que se dirige á unir por medio de estrechos vinculos los intereses de la Francia y de la Prusia: porque siendo las instrucciones que he recibido conformes á mis opiniones politicas, mi ministerio será franco, leal, amistoso, y en todo conveniente á la moralidad de mi carácter: porque este mismo sistema de union, de que depende la buena posicion de la Europa, y quizá la salud de una parte de Alemania, habia sido el de Federico II, grande entre los Reyes, é inmortal entre los hombres; y en fin porque este sistema es digno de la razon, juicio y buenas intenciones que distinguen el principio de vuestro reynado. Oxalá no sean vanas las esperanzas de mi gobierno: y que mis sentimientos, bien conocidos en esta parte, los mire V. M. como otro nuevo título á la confianza de su Ministro."

Rastadt 22 de Julio.

Los Plenipotenciarios franceses entregáron el dia 19 al Conde de Metternich la respuesta á la última nota de la diputacion del Imperio. Empiezan contestando á algunas objeciones que incluyó dicha diputacion en su nota del 18 de Mayo, y que ha renovado en la del 9 de Julio. Siguen haciendo observaciones sobre el contenido de esta última, y luego proponen 7 artículos que substancialmente contienen lo siguiente: 1º,,Persisten en quanto han pedido relativamente á la navegacion del Rhin, y ven con gusto que los Ministros imperiales se oponen ménos à unas proposiciones dictadas evidentemente por el deseo de la prosperidad comun; pero extrañan los Ministros franceses que la diputacion dude, que siendo este objeto de un interes directo para todo el Imperio, deban incluirse en el tratado actual las estipulaciones que hacen; y sobre todo se admiran de que persistan los diputados en la conservacion de los derechos de peage hasta el ajuste del tratado de comercio. Piden los infrascriptos con nueva instancia la abolicion de dichos peages, y que se inserten en el tratado de paz todos los artículos relativos á la navegacion del Rhin. Consentirán sin embargo en que dicha navegacion sea libre absolutamente para los habitantes de sus orillas, aboliendo ciertos derechos, y suprimiendo el gremio de barqueros. En retorno de esta cesion esperan los Pleni-

potenciarios que los diputados imperiales solicitarán eficazmente en la Dieta germánica la libertad de los rios interiores de Alemania, á lo ménos de los que entran en el Rhin. 2º Desiste la República francesa de su solicitud á todas las islas del Rhin: y de los dos medios propuestos por la diputacion sobre la division del rio, se admitirá el Thalveg; de modo que las islas que se hallan á la derecha pertenezcan al Imperio, y las de la izquierda á la Francia, como tambien la de S. Pedro, situada mas abaxo de Maguncia, la qual queda formalmente exceptuada de la parte que toque al Imperio. Hacen la reserva expresa de que si hubiere islas dependientes de la Francia á la parte de allá de la corriente del Rhin, las conservará. Si llegase el caso de que se mudase el curso del rio, quedarán las islas baxo el dominio de la potencia á que se señalen por el tratado. 3º Conforme se ha expresado en la nota de 3 de Mayo, el fuerte de Cassel, el castillo de Marte y sus dependencias no pueden separarse de Maguncia, de la que siempre se han considerado parte, y á la que amenazarian de continuo á no estar en una propia mano. Asimismo, siendo la conservacion de Ehrenbreitstein încompatible con la de Coblentza, la seguridad de la República exîge su demolicion: y sobre estos dos puntos no puede admitirse discusion ni modificacion alguna. En quanto á Kell, á fin de desvanecer todo obstáculo, se renunciará por parte de la Francia á la conservacion de los reductos, que se habia reservado expresamente en el primer artículo de su nota del 22 de Junio. 4º En órden al establecimiento de nuevos puentes sobre el Rhin, convienen los Plenipotenciarios franceses en que meramente se declare que no habrá dificultad en dexar que se establezcan. 5º Por lo tocante á la nobleza inmediata, persisten los infrascriptos en el artículo 3º de la nota de 22 de Junio, pues las objeciones que hacen sobre ello los diputados del Imperio no pueden ser atendidas, por quanto son contrarias á los principios y á las leyes de la República francesa. 6º En la nota de 3 de Mayo dixéron los Plenipotenciarios que conforme á los principios generalmente recibidos, las deudas con que estuvieren gravados los paises cedidos á la República, recaerán sobre los terrenos dados en resarcimiento. Esta disposicion, de la que no quedan excluidos los Electores eclesiásticos, es invariable. 7º Renuevan los infrascriptos su solicitud en órden á las renuncias especificadas en la referida nota, y especialmente la de que en el

tratado futuro se estipule el abandono de los derechos del Imperio à quilesquiera partes del territorio italiano dependientes. hoy dia de las Repúblicas establecidas en aquellos paises. Piden rambien que por cláusula especial inserta en el mismo tratado se estipule la cesion del Frikthal á beneficio de la República francesa con todos los derechos que el Imperio germánico podria pretender en aquel terreno. Tales son las proposiciones que los Plenipotenciarios de la República francesa presentan á deliberacion de la diputacion Imperial, refiriéndose por lo demas á sus: notas de 3 de Mayo y 22 de Junio: y las presentan como condiciones de paz &c."

Maguncia 19 de Julio: El Comisario del gobierno frances ha prohibido la extraccion de sal de los 4 nuevos departamentos. Esta providencia no dexará de causar perjuicio á los habitantes de la derecha del Rhin, que sacaban de Kreutznach y Turckhein casi toda la sal que consumen; pero será muy ventajosa para los de la izquierda, por quanto disminuirá mucho el precio de dicho género. Al mismo tiempo se ha prohibido la entrada de azúcar cande, y de tabaco fabricado, permitiéndose solamente el que está en hoja pagando un corto derecho de entrada. Se han confiscado todas las mercancias inglesas, y se han señalado los derechos que han de contribuir algunos frutos. El dinero podrá enviarse de la izquierda á la derecha pagando 10 por 100.

Dublin 14 de Julio.

Algunos cuerpos de milicias y dragones han vuelto á los quarteles que anteriormente ocupaban en el Condado de Wexford. El Baron de Hompesch ha comunicado el aviso de que los insurgentes del distrito de Forth se han entregado á discrecion al General Lake, el qual perdonó á todos los soldados, y mandó pasar por las armas á los oficiales.

El regimiento de Warwickshire, mandado por el Marques

de Hertford, llegó el dia 4 de Liverpool á Dublin.

En los contornos de Baltinglass, Condado de Wicklow, se ha juntado una partida de irlandeses-unidos: otros 40 de ellos se acercaban á Dundall; pero un destacamento considerable de voluntarios los contuvo, é impidió que causasen daños; dícese ademas que sus xefes fuéron presos. Tambien se asegura que á corta distancia de Vinegarhill hay un cuerpo de otros 60 insurgentes. Los que habian acometido á Carnew fuéron rechazados

677

al cabo de un combate casi continuo de dos dias; pero la ciudad quedó destruida. Algunos destacamentos de los mismos, apostados entre aquel pueblo y Gorey, sorprehendiéron á 40 hombres de caballería en un desfiladero, y los destrozáron; á lo qual añaden que otra partida se ha apoderado de Carrikrun, cerca de Gorey. Finalmente parece que han reconcentrado sus principales fuerzas en la montaña de Ballymanus en el Condado de Wicklow. El resto de la Irlanda está por ahora perfectamente sosegado, y de los contornos de esta capital han desaparecido las partidas sueltas de irlandeses-unidos que asolaban las aldeas, y amenazaban la ciudad.

Lóndres 10 de Julio.

Acaban de entrar en Plymouth para tomar víveres 6 navíos de linea de la esquadra del Almirante Bridport, quien escribe desde Ouessant con fecha del 18, que aquel mismo dia se juntó con su esquadra la del Vice-Almirante Thompson con los navios Reyna-Carlota de 100 cañones, Formidable de 98, Belona, Marte, Robusto, Capitan y Russel de 74. El puerto de Brest está completamente bloqueado, y los franceses no dan muestras de intentar salir.

De Yarmouth escriben que el dia 5 se reuniéron con la esquadra inglesa que bloquea al Texel los navios rusos Isabel y Ustislaw de 74 cañones, Ratwizon, Europa y Boleslas de 64, Nerva de 44, y el bergantin Dispatch. Manda estas fuerzas el General de Marina Mackaroff.

Las noticias de Irlanda contienen algunos ataques hechos por los insurgentes-unidos contra las tropas inglesas, no solo en los Condados de Wexford, Wicklow, y Westmeath, sino tambien en otros muchos parages, como en el Condado de Cork en su parte meridional, y en el de Down en la septentrional.

Todos los extrangeros que no sirven al Rey en la isla de Wight saldrán inmediatamente de ella por órden reciente del gobierno. Se estan fortificando los parages mas expuestos de dicha isla, de suerte que puede considerarse como inexpugnable. A la verdad ya no se teme el desembarco de los franceses, á lo ménos en nuestras costas: quizá lo intentarán en las de Irlanda, pues se sabe que los patriotas han pedido á la Francia 80 hombres, asegurando que les bastarán para conseguir sus intentos: pero no queriendo el Directorio hacer el papel de mero auxíliar,

ha

ha ofrecido enviarles 250 si pueden librarse de la vigilancia de

nuestras esquadras.

Se está disponiendo un cuerpo de voluntarios de mas de 700 hombres para la India oriental, de donde se espera en breve aquí á Mr Juan Shore. Los principales artículos del tratado concluido con el nuevo Nabab de Ouda, Sydut-Ally, son, que pagará á la compañía un tributo adicional de 20 lakes sobre los 50 que pagaba: devolverá á la misma el puerto de Heliabad, y mantendrá otro nuevo cuerpo de tropas.

Por el camino de tierra ha venido un expreso de la India, por cuyos pliegos se ha sabido haber llegado al Bengala los navios nombrados Henrique Dundas, Almirante Gardner, Caledonia, y Cornwallis. El Friendship y el Adraisien habian vuelto de la China a Bombay, de donde el 17 de Febrero saliéron el Sullivan y el Eduardo-Hughes para la isla de Sta. Elena: juntaránse con ellos los nombrados Madras y China, que baxo la

escolta del navío Cetro harán su viage á Inglaterra.

Cerca de Sudbury ha muerto hace pocos dias Mr. Guillermo Jennings á los 106 años de edad, y que segun se cree era el sugeto mas acandalado de Inglaterra, asegurándose tenia en dinero mas de 3 millones de sterlinas, sin comprehender las grandes sumas que importan sus bienes raices. Era ahijado del Rey Guillermo, y habia sido page de Jorge I. No fué casado, y dexa nombre y pruebas de la mayor avaricia, pues ni aun en su última enfermedad queria que le visitase médico por no pagarle. No hizo testamento; y solamente se encontró un papel sin firma legando 2000 libras á Mr. Lygon Las exorbitantes riquezas de este viejo recaen en un hijo de Mr. Carzon.

En la Real casa de fieras de esta capital se pusiéron juntos hace cinco ó seis meses, un tigre macho de Bengala, perteneciente al Rey, y una hembra de un particular de Londres. No habia grande esperanza de que procreasen en este clima; sin embargo, al ir uno de estos dias un mozo á limpiar su jaula halló tres cachorros muy lindos. Los cria la madre, y da muestras de quererlos mucho. No habia exemplo de tal fecundidad en

paises tan frios como el nuestro.

Haya 18 de Julio.

El dia 14 se botó al agua en Roterdam otro navío de línea de 68 cañones nombrado Neptuno

Se han concluido las asambleas primarias en esta República para el nombramiento de nuevos vocales de los Consejos legislativos, habiendo reynado en ellas buen órden y tranquilidad.

Estan nombrados los ciudadanos Myne y Van-Swinden pa-

ra ajustar en Paris un tratado de comercio con Francia.

A proposicion del Directorio ha decretado el Cuerpo legislativo un indulto general á favor de los desertores de la marina.

El Almirante Winter ha ido de aquí á Paris. Como está prisionero sy solo tiene libertad baxo su palabra, para que no se crea que ha faltado á ella en este viage, ha declarado el gobierno que no lleva mas objeto que el de algunos asuntos particulares suyos, y que de ningun modo va á concertar con el Directorio frances planes de ataque, como lo propagáron infundadamente algunas personas de dañada intencion.

El Contra-Almirante Stary ha sido absuelto de todo cargo en órden á su conducta en el combate naval de 11 de Octubre, y de resultas se le ha conferido el mando de la esquadra bátava

destinada para el mar del Norte.

Berna 17 de Julio.

En la sesion del gran Consejo helvético del dia 4 propusiéron algunos vocales se mandasen retirar los regimientos suizos que sirven á potencias extrangeras, y que en adelante no puedan los naturales emplearse en el servicio de otras naciones. Tratóse del mismo asunto al dia siguiente en el Senado. El Representante Reding alegó que si volvian á la patria los suizos empleados en los exércitos extrangeros, quedarian arruinadas sin recurso muchas familias. Hablo contra este vocal el diputado Muret, proponiendo, como se habia hecho en el gran Consejo, que se mandase restituir á Suiza todos los militares que se hallan sirviendo á potencias extrangeras, y que se incorporen en las tropas nacionales. Al fin se nombro una junta para el exâmen de esta qüestion.

Brusélas 26 de Julio. Se han sequiestrado en este pais los bienes de los emigrados belgas, á quienes, segun parece, se tratará con el mismo rigor que á los emigrados franceses, no obstante lo estipulado á su favor

en el artículo 9º del tratado de Campo-formio.

Ayer transito por esta ciudad un regimiento de húsares, que venia de las costas del Océano, y marcha al exército frances que

está por la derecha del Rhin, adonde seguirán otras tropas cuyo número se regula en 15 ó 160 combatientes efectivos.

El parque de artillería de Neuwied se compone ya de mas de 120 piezas de todo calibre, con proporcionada cantidad de municiones; y se aumentará mucho con los cañones que se esperan de Luxêmburgo y de otros almacenes de los departamentos así antiguos como nuevos de la República. Por las orillas del Mosa, por los Ardenes y otros puntos, pasan igualmente tropas francesas para el exército de Maguncia. Quizá saldrá tambien de Holanda para las márgenes del Rhin una parte de las tropas de la propia nacion que estan al sueldo de la República bátava.

Strasburgo 19 de Julio.

Con varias piezas de artillería de grueso calibre recien sacadas dé Luxêmburgo se han armado algunos barcos á modo de cañoneras, que se han construido á la entrada del Mosela á imitacion de las que los austriacos tuviéron en el Rhin.

El gabinete de Berlin ha mandado aumentar el exército de observacion con muchos cuerpos de infantería y caballería, que á mediados de Agosto han de estar en Westfalia. — El número de tropas que el Elector de Saxonia envia al mismo tiempo hácia las fronteras de sus estados, asciende á unos 250 hombres. Finalmente todo el exército hannoveriano se ha puesto sobre pie de guerra, y se ha acantonado en el Ducado de Bremen y por las orillas del Weser.

Paris 28 de Julio.

Degun avisos de los Estados-Unidos de América vuelve á padecerse en Filadelfia la fiebre amarilla, que tantos estragos ha causado ya por dos veces en aquel pais.

Se sabe que los Embaxadores que Tippoo-Saib envió á la Isla de Francia han vuelto á su pais con 600 hombres, á cuya frente se halla el ciudadano Roubaud, Gobernador que fué de la isla de la Reunion. Sin duda mandará aquel destacamento frances si llega el caso de que Tippoo se declare contra la Inglaterra.

Segun un informe hecho ántes de ayer en el Consejo de los Quinientos, los gastos del departamento de la Guerra correspondientes al año séptimo republicano importarán 262.581,000 libras.

En Carpentrás, departamento del Valclusa, se ha formado una sociedad de economía-rural: tratará de todos los ramos de

agricultura, de las enfermedades á que estan mas expuestos los cultivadores, de la educacion que conviene á sus hijos, del modo de cuidar á los ganados así en estado de salud como en sus enfermedades, de la destruccion de animales dañinos, del influxo de los fenómenos meteorológicos en la vegetacion, de la utilidad que puede sacarse de las diferentes producciones naturales, y en fin de quanto tenga relacion con la economía rural. Remitirá cada año el resultado de sus investigaciones á los cuerpos sabios y patrióticos, cuyas tareas tienen por objeto los mismos asuntos; y les encarga hagan otro tanto por su parte con dicha sociedad.

En el pueblo de Puicherie, departamento del Aude, acaba de dar á luz dos niños y una niña Mariana Arnaud, de edad de 22 años, muger de un pastor. Este fué su primer parto: las tres criaturas estan bien formadas, y la madre sigue sin novedad.

Háblase de un cuerpo de 80 austriacos, que vendrán á Tos-

cana para asegurar su tranquilidad.

Los muchos corsarios berberiscos, que cruzan continuamente hasta lá entrada de este puerto, impiden todo nuestro comercio marítimo.

Milan 12 de Julio.

No ménos el exército del Emperador que el de la República francesa se aumenta y refuerza cada vez mas, y á proporcion es tambien mayor el temor de los habitantes. En el dia se regula la fuerza de cada uno de dichos exércitos en 1000 hombres. En las inmediaciones de Módena forman los franceses un campamento para 150, cuya mayor parte será de caballería. Por las montañas de Suiza desfilan para Italia 16 regimientos franceses; otros de los mismos republicanos se ocupan en fortificar el paso de Roca de Amfo á orillas del Adriático, y vuelven á equipar una esquadrilla en el lago de Garda. Estas y otras disposiciones pueden ser de mera precaucion.

Vergara 10 de Agosto.

El Real seminario patriótico vascongado celebró exâmenes generales públicos los dias 6 y 7 del corriente por mañana y tarde. Asistiéron á ellos, ademas de varios socios de la Real sociedad vascongada, á cuyo cargo corre el seminario, el Alcalde y Párrocos de la villa, y otras muchas personas de ámbos sexôs. Dióse principio con un discurso, que pronunció el Director del

seminario, á que siguió el exâmen en los elementos de la religion verdadera, como basa la mas sólida de toda buena educacion. Los seminaristas fuéron exâminados por las cartillas catequísticas usuales, y por el catecismo de Fleuri; y sin embargo de que habiéndose abierto el seminario en Enero de este año, el seminarista que mas no contaba sino 7 meses de enseñanza, y otros mucho ménos, fué tal su desempeño, que llenó de satisfaccion al concurso. Todos sufriéron exâmen de la esfera, y principios de geografía, y mereciéron la aprobacion general; y lo mismo los exâminados en lengua francesa, primeras letras, rudimentos, sintáxîs y latinidad. El exâmen de humanidades y de matemáticas sorprehendió aun mas, porque no hace sino 5 meses que vino el profesor de aquellas, y 4 el de estas. D. Joseph Manuel de Emparan se presentó al exâmen de las humanidades, pronto no solo à traducir de repente los mejores autores del siglo de Augusto, sino á dar razon y hacer observar la calidad, gracias, propiedades esenciales, y perfecciones de las piezas que se le diesen á traducir, y de quanto se le quisiese preguntar de preceptos de retórica y poética. D. Gaspar y D. Baltasar de Echeverría sufriéron exâmen de toda la aritmética y álgebra hasta las equaciones de segundo grado, al cabo de solos 4 meses de lecciones; y D. Juan María de Abraldes y D. Francisco de Hugarte, que habian empezado la aritmética dos meses despues sin saber ni aun leer los números, diéron razon de ella hasta las raices inclusive. No se presentáron quadernos de dibuxo, en que muchos de los seminaristas habian hecho grandes progresos, por haberse cerrado la escuela 3 meses ántes hasta Octubre próxîmo.

Madrid 21 de Agosto.

El Rey se ha servido nombrar para un Beneficio de la parroquia de Sta. María del Mar, de la ciudad de Barcelona, á Don Plácido Julia y Mas; y para otro de la de S. Juan del Mercado, de la de Valencia, á D. Rafael Falomir.

S. M. se ha dignado conferir la Sargentía mayor del regimiento de granaderos Voluntarios de Estado á D. Luis de Oyarzabal, que estaba agregado en igual clase al de infantería de España: la del regimiento de infantería de Borbon á D. Alexandro de Oxea, Capitan del de Toledo; y compañía de granaderos en el de Navarra al Teniente Coronel D. Agustin Faxardo, Capitan de fusileros del mismo cuerpo.

En

683

En consideracion à los recomendables méritos, servicios y literatura del Dr. D. Manuel Maria Cambronero, y al acierto con que desempeña la Secretaría de la Presidencia de Castilla, se ha dignado el Rey concederle los honores y antigüedad de Ministro togado del Consejo de Hacienda.

S. M. se ha servido nombrar para una de las dos Alcaldías mayores de la ciudad de Barcelona, que es de segunda entrada, á D. Joseph Xavier de la Gándara; y para la de Orihuela, tambien de segunda entrada, á D. Joseph Guadalupe Palacios.

En atencion á los distinguidos méritos y servicios de D. Juan Andres Gomez y Moreno, vocal de la junta particular de comercio de Granada, se ha dignado el Rey concederle honores de Ministro de la general de comercio, moneda y minas del Reyno.

Atendiendo el Rey á las distinguidas circunstancias, enlaces y proporcion de renta que concurren en D. Joachîn Dominguez y Pareja, vecino de la ciudad de Lucena, ha venido en concederle la merced de título de Baron para sí, sus hijos, descendientes y sucesores en su casa y mayorazgos, y se le expide el despacho correspondiente con la denominacion de Baron de Gracia Real.

El dia 29 de Julio próximo pasado se consagró en la santa iglesia metropolitana de Santiago el Ilmo. Sr. D. Andres de Aguiar y Caamaño, Obispo de Mondoñedo, Dean que ha sido de dicha santa iglesia; habiendo sido su consagrante el Exc. Sr. Arzobispo de aquella diócesis: asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Lugo y Tuy; y padrino el venerable Cabildo de dicha iglesia metropolitana.

En la gazeta de 14 del corriente, núm. 65, capítulo de Madrid, donde se expresa que S. M. ha nombrado á D. Pablo Andeyro y Aldao para el Arcedianato, dignidad de la iglesia metropolitana de Granada, debió decirse para el Arciprestazgo.

Antonii Josephi Cavanilles, Icones atque descriptiones plantarum &c. Estampas y descripciones de las plantas espontáneas de España, y de las que se conservan en sus huertos: parte segunda y última del tomo 4.º, por D. Antonio Joseph Cavanilles. Este quaderno se compone de la descripcion de 43 plantas representadas en 40 estampas. Hay once géneros nuevos, sin contar otros que se ilustran con observaciones y especies nuevas; y se inserta la sabia descripcion que D. Joseph Celestino Mutis trabajó sobre el Caryocár, llamado vulgarmente Almendrón. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

El 29 de Mayo, transitando Ambrosio Serrano, vecino de Zalamea

la Real, desde Gerena á Sevilla, perdió seis vales Reales: tres de á 300 pesos, creacion de 1.º de Julio: dos de 150 pesos, y otro de 600, creacion de Setiembre, con el último endoso, puesto desde 13 á 15 de Diciembre por D. Antonio Ximenez, mercader en la Cruz de Polayneros de Sevilla, á favor del citado Ambrosio Serrano. La persona que los hubiese encontrado los dirigirá ó avisará al mismo D. Antonio Ximenez.

Por el juzgado del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de Madrid, y escribanía del número de D. Joseph Matheo y Aguado, se hallan pendientes los autos de testamentaría causados por fallecimiento de D. Domingo Abadía, vecino que fué de esta corte, acaecido en 23 de Octubre de 1790. Los acreedores y demas personas que pretendan tener derecho á esta testamentaría, acudirán en el término de 30 dias á dicho juzgado y escribanía á deducir el que les asista, y pedir lo que les convenga; con apercibimiento de que pasado sin haberlo hecho, se substanciarán los autos en su ausencia y rebeldía, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere arrendar los pastos, fruto de bellota, caza mayor y menor, y demas aprovechamientos de la dehesa Real de la Saliega, que es absolutamente cerrada, en el término de la villa de Montoro, por el tiempo y con las condiciones que se estipulen, podrá acudir á Don Francisco Manuel de la Torre, Alcalde mayor de la misma villa, y juez conservador privativo por S. M. de dicha dehesa; en la inteligencia de que se admite en ella todo género de ganados (ménos de cabrío): y para principiar á aprovecharla el dia 1.º de Octubre, se ha de rematar el domingo 16 de Setiembre próximo venidero en las casas consis-

toriales de dicha villa de Montoro.

Principios fundamentales de la religion, ó catecismo de las personas de juicio: método breve y fácil para todos los fieles que no han tenido mas instrucciones sobre esta materia que las de la infancia, y desean saber los motivos de su fe: traducido del frances por D. Francisco Mariano Nipho: dos tomos en 8.°, séptima impresion. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá, frente al Buen-Suceso, con el Diccionario apostólico de Montargon, y las demas obras del traductor.

Diccionario de ciencias y artes castellano, latino, italiano y frances por el P. Estéban de Terreros y Pando, con la correspondencia de voces á las tres lenguas: 4 tomos en folio grande. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 420 rs. en pasta, y 380 en rústica. El tomo 4.º, que es la reduccion de los 3 anteriores de las voces castellanas á las latinas, italianas y francesas, se dará suelto á 120 rs. en rústica, y 135 en pasta: este solo tomo tiene 988 páginas.

Gemidos de la madre de Dios afligida, y consuelo de sus devotos con diferentes obsequios á la misma Señora considerada en sus dolores y angustias, por el P. D. Teodoro de Almeyda, de la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa; traducidos con la novena á María Santísima de los Dolores, y una lámina de la Dolorosa: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de esta corte.